

INFORMATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA

Año 3 - Nº 9

Mayo 2004

R.E. Nº 001154-R-02

EDITORIAL

LA NECESIDAD DE UNA OFICINA DE EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA

En 1985 la universidad nacional paso del sistema departamental al sistema facultativo, y se volvieron a constituir los Consejos de Facultad. El Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias Matemáticas creó la Comisión de Coordinación y Evaluación Académica (CECA), desde ese entonces ésta se renueva y se ha convertido en una comisión permanente, su labor consiste en servir de nexo entre las Direcciones de Escuela y la Dirección académica, ver lo relativo a normas académicas, implementar las existentes o proponer su modificación, informa al Consejo de Facultad sobre los cursos a dictarse, sus horarios, cursos de verano, solicitudes de reactualización de matrícula, y todos los temas relativos a la labor académica de la Facultad. En buena cuenta es la CECA el órgano técnico de la Facultad que organiza la marcha académica de ésta. La labor de la CECA en la Facultad de Ciencias Matemáticas ha sido, con momentos de altas y otros de bajas, según las administraciones que se han sucedido desde 1985, indispensable; cuando su accionar disminuye la actividad académica se resiente y pierde su brújula.

Creemos que no sólo es importante que exista una CECA por Facultad sino que debe existir una a nivel de todo San Marcos pudiendo llamarse **Oficina de Evaluación y Coordinación Académica (OECA)**

Comentaremos algunas cosas que hacen ver la necesidad de crear una OECA.

No esta normado el procedimiento para aprobar el plan curricular de una Escuela ni tampoco lo que debe suceder con los alumnos que ingresaron con el plan de estudios que se extinguió. La gama de problemas al respecto es grande, existen varios casos en que sólo se han presentado, para su aprobación, el 1er. año del curso del nuevo plan de estudios, éste cuenta con el respaldo de una norma legal, al año siguiente se aprueba el 2do. año del plan de estudios e incluso se modifica el 1er. año ya aprobado, en estas circunstancias a rigor no se tiene un plan de estudios sino una pequeña parte del mismo.

En otros casos se tiene el plan de estudios pero olvidaron las tablas de convalidaciones, indispensable para los alumnos del plan antiguo que por una razón u otra deben pasar al plan

nuevo. Sin tabla de convalidaciones, estos alumnos tendrían que llevar todos los cursos desde el primer año del nuevo plan. En algunas especialidades el nuevo plan avanza y el plan antiguo se va extinguiendo; en determinado momento todos los alumnos estarán en el nuevo plan; en otras especialidades el plan antiguo es extinguido abruptamente y los alumnos son obligados a optar por el plan nuevo sin importar su situación. No son pocos los casos en que alumnos muy antiguos, ingresantes en la década del 80 o en los primeros años de la década del 90, se reincorporan a la universidad y pretenden que su plan de estudios original ya extinguido hace tiempo sea revivido "para no perjudicarse" e incluso este pedido tiene apoyo en algunos docentes y a veces de autoridades.

En algunos casos, para la aprobación de los planes de estudios, las Direcciones de Escuela organizan jornadas curriculares que lleva meses de discusión entre los profesores de la especialidad. Todo ese esfuerzo comunitario es a veces echado al traste cuando la presión de los alumnos "obliga" al Director de Escuela a eliminar pre-requisitos "por única vez" y para un grupo particular de alumnos, en este caso un acuerdo de Consejo de Facultad pasa por encima de una jornada curricular y acuerdos de todos los profesores de la especialidad.

¿Cuáles son las obligaciones de la Dirección de Escuela y cuál es la frontera con las obligaciones de la Dirección Académica de la Facultad? Esto no lo establece el Estatuto, en algunos casos las Direcciones de Escuela le pasan toda la responsabilidad a la Dirección Académica, resultando así que la Dirección de Escuela no es tal pues no dirige nada o viceversa.

¿Quién fija las prioridades en las compras de libros de una Facultad o de la Universidad? ¿Cómo debería decidirse esto? ¿Cómo dar prioridad en la edición de libros? Los recursos son pocos, los requerimientos son muchos ¿Cómo decidir?.

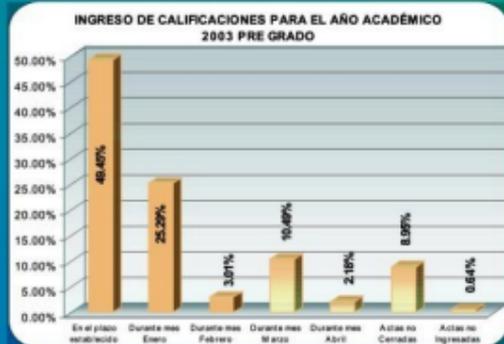
Es necesario la planificación académica y la coordinación académica entre las distintas especialidades existentes en San Marcos, dicha tarea debería estar a cargo de un ente como la OECA.

El Comité Editor

LLENADO DE ACTAS PROMOCIONALES E INCUMPLIMIENTO DE LA R.R. N° 04182-R-03 SEMESTRE ACADÉMICO 2003-2

FACULTAD	ESCUELA	En el plazo establecido		Durante mes Enero		Durante mes Febrero		Durante mes Marzo		Durante mes Abril		Actas no Cerradas		Actas no Ingresadas		Total de Actas
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
		MEDICINA 01.1 Medicina Humana 6 8.96% 5 7.46% 23 34.33% 9 13.43% 4 5.97% 15 22.39% 5 7.46% 67 01.2 Obstetricia 9 20.00% 2 4.44% 2 4.44% 14 31.11% 9 20.00% 9 20.00% 0.00% 45 01.3 Enfermería 1 2.86% 2 5.71% 6 17.14% 12 34.29% 0.00% 14 40.00% 0.00% 35 01.4 Tecnología Médica 27 21.60% 15 12.00% 6 4.80% 5 4.00% 36 28.80% 35 28.00% 1 0.80% 125 01.5 Nutrición 15 25.42% 4 6.78% 1 1.69% 18 30.51% 0.00% 20 33.90% 1 1.69% 59														
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA 02.1 Derecho y Ciencia Política 0.00% 249 83.84% 44 14.81% 1 0.34% 0.00% 3 1.01% 0.00% 297 02.2 Derecho 0.00% 138 82.63% 26 16.77% 0.00% 0.00% 1 0.60% 0.00% 167 02.3 Ciencia Política 0.00% 26 100.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 26 03.1 Literatura 52 86.67% 3 5.00% 0.00% 0.00% 0.00% 1 1.67% 4 6.67% 60 03.3 Filosofía 33 94.29% 1 2.86% 0.00% 0.00% 0.00% 1 2.86% 0.00% 35 03.4 Lingüística 35 94.59% 2 5.41% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 37 03.5 Comunicación Social 79 98.75% 1 1.25% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 80 03.6 Arte 36 100.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 36 03.7 Biología y Ciencias de la Información 44 91.67% 4 8.33% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 48																
FARMACIA Y BIOQUÍMICA 04.1 Farmacia y Bioquímica 39 39.39% 10 10.10% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 47 47.47% 3 3.03% 99 05.1 Odontología 0.00% 42 97.67% 0.00% 0.00% 0.00% 1 2.33% 0.00% 43																
EDUCACIÓN 06.1 Educación 198 91.24% 18 8.29% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 1 0.48% 217 06.2 Educación Física 51 71.83% 20 28.17% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 71																
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA 07.1 Química 43 97.73% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 1 2.27% 44 07.2 Ingeniería Química 107 100.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 107																
MEDICINA VETERINARIA 08.1 Medicina Veterinaria 0.00% 33 40.24% 1 1.22% 45 54.88% 0.00% 3 3.66% 0.00% 82 09.1 Administración 99 41.25% 1 0.42% 0.00% 139 57.92% 0.00% 1 0.42% 0.00% 240 09.2 Administración de Turismo 33 43.42% 0.00% 0.00% 43 56.58% 0.00% 0.00% 0.00% 76 09.3 Negocios Internacionales 36 23.84% 0.00% 0.00% 114 75.50% 0.00% 0.00% 1 0.66% 151 10.1 Ciencias Biológicas 79 84.95% 14 15.05% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 93																
CIENCIAS BIOLÓGICAS 10.2 Genética 5 83.33% 1 16.67% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 6 10.3 Microbiología 5 83.33% 1 16.67% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 6																
CIENCIAS CONTABLES 11.1 Ciencias Contables 223 100.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 223																
CIENCIAS ECONÓMICAS 12.1 Economía 195 90.70% 18 8.37% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 2 0.93% 215 13.1 Física 35 63.64% 11 20.00% 3 5.45% 1 1.82% 2 3.64% 4 7.27% 55																
CIENCIAS FÍSICAS 13.2 Ingeniería Mecánica de Fluidos 94 94.00% 5 5.00% 0.00% 0.00% 0.00% 1 1.00% 0.00% 100 14.1 Matemática 50 81.97% 11 18.03% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 61																
CIENCIAS MATEMÁTICAS 14.2 Estadística 48 75.00% 16 25.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 64 14.4 Investigación Operativa 61 79.22% 14 18.18% 2 2.60% 0.00% 0.00% 0.00% 77 15.1 Historia 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 6 19.35% 25 80.65% 0.00% 31 15.2 Sociología 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 17 65.38% 9 34.62% 0.00% 26 15.3 Antropología 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 5 16.67% 25 83.33% 0.00% 30 15.4 Arqueología 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 5 14.29% 29 82.86% 1 2.86% 35 15.5 Trabajo Social 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 5 14.29% 30 85.71% 0.00% 35 15.7 Geografía 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 35 92.11% 3 7.89% 38 16.2 Ingeniería Geológica 75 89.29% 2 2.38% 0.00% 4 4.76% 0.00% 3 3.57% 0.00% 84 16.3 Ingeniería Geográfica 72 79.12% 17 18.68% 0.00% 2 2.20% 0.00% 0.00% 0.00% 91 16.5 Ingeniería de Minas 0.00% 86 98.85% 0.00% 0.00% 0.00% 1 1.15% 0.00% 87 16.6 Ingeniería Metalúrgica 0.00% 73 100.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 73																
INGENIERÍA INDUSTRIAL 17.1 Ingeniería Industrial 131 99.24% 1 0.76% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 132 PSICOLOGÍA 18.1 Psicología 0.00% 82 98.80% 0.00% 0.00% 0.00% 0.00% 1 1.20% 83 19.1 Ingeniería Electrónica 68 57.63% 0.00% 0.00% 6 5.08% 2 1.69% 42 35.59% 0.00% 118 19.2 Ingeniería Eléctrica 71 80.69% 0.00% 0.00% 1 1.14% 0.00% 16 18.18% 0.00% 88																
INGENIERÍA DE SISTEMAS 20.0 Ingeniería de Sistemas 0.00% 174 66.92% 15 5.77% 43 16.54% 6 2.31% 22 8.46% 0.00% 260 TOTAL : 2155 49.45% 1102 25.25% 131 3.01% 457 10.49% 95 2.18% 390 8.95% 26 0.64% 4358																

La R.R. N° 04182-R-03 establece el procedimiento para el llenado de actas y fija como fecha máxima para ello 10 días después de concluida la semana de exámenes finales. En el calendario académico 2003, fijado por R.R. N° 06352-R-03, aparece como fecha máxima para el llenado de actas promocionales correspondientes al semestre académico 2003-2, el día 19 de Diciembre. El cuadro arriba presentado, muestra el grado de responsabilidad en el cumplimiento de este dispositivo legal por las diferentes Facultades y Escuelas Académico Profesionales. En este cuadro se observa que hasta el día 5 de mayo del 2004, no se ha cerrado algunas actas en las siguientes Facultades: Medicina, Letras y Ciencias Humanas, Farmacia y Bioquímica, Ingeniería Química, Ciencias Físicas, Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Psicología.



NÚMERO DE ALUMNOS DE ACUERDO AL NÚMERO DE VECES QUE DESAPROBÓ EL MISMO CURSO (PREGRADO)

PRE-REQUISITOS PARA UNOS, PERO NO PARA OTROS

Al Sistema Único de Matrícula llegan resoluciones de distintas Facultades en las cuales se les exonera del pre-requisito para efectos de la matrícula a uno o más alumnos.

El acuerdo se basa en la autonomía académica de cada Facultad. Queremos hacer algunos comentarios al respecto:

1. El Consejo de Facultad está sujeto a los acuerdos del Consejo Universitario y a los de la Asamblea Universitaria. La autonomía de una Facultad está vigente dentro de estos parámetros. Un acuerdo de Asamblea Universitaria o Consejo Universitario tiene que ser cumplido por cada Facultad, y su Consejo de Facultad, y el Reglamento General de Matrícula es acuerdo de Asamblea Universitaria.

2. El Reglamento General de Matrícula establece que en todos los casos se respetará el sistema de pre-requisitos. Por tanto, acuerdos como aquellos de exonerar de pre-requisitos a ciertos alumnos va en contra de un acuerdo de Asamblea Universitaria.

3. Si a un grupo de alumnos se les exonera de un pre-requisito quiere decir que es posible llevar y aprobar el curso sin haber estudiado y aprobado el pre-requisito, en este caso el pre-requisito no es tal y debía dejar de serlo no para un grupo de alumnos sino para todos: caso contrario se estaría poniendo un obstáculo a la mayoría exigiendo la aprobación previa de un curso que no aporta nada al siguiente y se favorece sólo a un pequeño grupo de estudiantes.

FACULTAD	ESCUELA	Inscrito		Desaprobado menos de 3 veces		Desaprobado 3 veces		Desaprobado 4 veces		Desaprobado 5 veces o más		TOTAL
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
MEDICINA	01.1 Medicina Humana	134	66.34%	68	33.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	202
	01.2 Obstetricia	42	35.29%	77	64.71%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	119	
	01.3 Enfermería	41	34.45%	78	65.55%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	119	
	01.4 Tecnología Médica	31	21.36%	113	77.93%	1	0.69%	0.00%	0.00%	0.00%	145	
	01.5 Nutrición	24	32.43%	50	67.57%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	74	
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	02.1 Derecho y Ciencia Política	151	50.67%	147	49.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	298	
	03.1 Literatura	15	27.78%	37	68.52%	2	3.70%	0.00%	0.00%	0.00%	54	
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	03.3 Filosofía	10	23.26%	29	67.44%	4	9.30%	0.00%	0.00%	0.00%	43	
	03.4 Lingüística	25	40.98%	31	50.82%	5	8.20%	0.00%	0.00%	0.00%	61	
	03.5 Comunicación Social	39	39.80%	56	57.14%	3	3.06%	0.00%	0.00%	0.00%	96	
	03.6 Arte	8	14.55%	41	74.55%	6	10.91%	0.00%	0.00%	0.00%	55	
	03.7 Bibliotecología y Ciencias de la Inf.	27	43.55%	34	54.84%	1	1.61%	0.00%	0.00%	0.00%	62	
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	04.1 Farmacia y Bioquímica	35	29.41%	82	68.91%	2	1.68%	0.00%	0.00%	0.00%	119	
ODONTOLÓGICA	05.1 Odontología	23	28.45%	57	70.37%	1	1.23%	0.00%	0.00%	0.00%	81	
EDUCACIÓN	06.1 Educación	87	40.76%	141	59.24%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	238	
	06.2 Educación Física	10	18.52%	42	77.78%	2	3.70%	0.00%	0.00%	0.00%	54	
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	07.1 Química	2	4.44%	33	73.33%	5	11.11%	4	8.89%	1	2.22%	45
	07.2 Ingeniería Química	2	1.39%	128	88.89%	11	7.64%	2	1.39%	1	0.69%	144
MEDICINA VETERINARIA	08.1 Medicina Veterinaria	12	14.63%	70	85.37%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	82	
	09.1 Administración	97	44.09%	115	52.27%	8	3.64%	0.00%	0.00%	0.00%	220	
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	09.2 Administración de Turismo	43	37.72%	68	59.65%	3	2.63%	0.00%	0.00%	0.00%	114	
	09.3 Negocios Internacionales	33	28.70%	79	68.70%	3	2.61%	0.00%	0.00%	0.00%	115	
	10.1 Ciencias Biológicas	41	27.70%	101	68.24%	6	4.05%	0.00%	0.00%	0.00%	148	
CIENCIAS CONTABLES	11.1 Ciencias Contables	111	40.96%	158	58.30%	1	0.37%	1	0.37%	0.00%	271	
CIENCIAS ECONÓMICAS	12.1 Economía	33	11.34%	242	83.16%	10	3.44%	5	1.72%	1	0.34%	291
CIENCIAS FÍSICAS	13.1 Física	1	3.57%	27	96.43%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	28	
	13.2 Ingeniería Mecánica de Fluidos	4	3.42%	90	82.03%	8	6.94%	2	1.71%	7	5.98%	117
	14.1 Matemática	3	2.68%	85	75.89%	14	12.50%	8	7.14%	2	1.79%	112
CIENCIAS MATEMÁTICAS	14.2 Estadística	1	2.27%	34	77.27%	5	11.36%	1	2.27%	3	6.82%	44
	14.3 Investigación Operativa	3	4.69%	48	75.00%	6	9.38%	2	3.13%	5	7.81%	64
	15.1 Historia	27	40.51%	39	59.09%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	66	
	15.2 Sociología	26	37.68%	37	53.62%	6	8.70%	0.00%	0.00%	0.00%	69	
	15.3 Antropología	19	38.00%	30	60.00%	1	2.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50	
CIENCIAS SOCIALES	15.4 Arqueología	13	21.31%	43	70.49%	5	8.20%	0.00%	0.00%	0.00%	61	
	15.5 Trabajo Social	56	57.86%	38	40.00%	2	2.11%	0.00%	0.00%	0.00%	96	
	15.7 Geografía	9	8.82%	70	68.63%	19	18.63%	4	3.92%	0.00%	102	
	16.2 Ingeniería Geológica	0.00%	0.00%	32	74.42%	4	9.30%	7	16.28%	0.00%	43	
	16.3 Ingeniería Geográfica	1	1.49%	66	98.51%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	67	
	16.5 Ingeniería de Miras	2	4.35%	44	95.65%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	46	
	16.6 Ingeniería Metalúrgica	1	1.41%	70	98.59%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	71	
INGENIERÍA INDUSTRIAL	17.1 Ingeniería Industrial	5	2.62%	184	85.86%	13	6.81%	4	2.09%	5	2.62%	191
	18.1 Psicología	54	37.76%	86	60.14%	2	1.40%	1	0.70%	0.00%	143	
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	19.1 Ingeniería Electrónica	15	12.20%	90	78.05%	6	4.88%	3	2.44%	3	2.44%	123
	19.2 Ingeniería Eléctrica	2	2.67%	73	97.33%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	75	
INGENIERÍA DE SISTEMAS	20.0 Ingeniería de Sistemas	9	5.23%	149	87.65%	8	4.71%	2	1.18%	2	1.18%	170
TOTAL :		1336	20.78%	3404	68.23%	173	3.47%	46	0.92%	30	0.60%	4989

- El INP considerado hasta el semestre 2003-1, no se contabilizó como desaprobado.

- Los alumnos que han desaprobado 4 veces necesitan consejero especial. Para una quinta matrícula se necesita acuerdo del Consejo de Facultad.

- Se entiende que, de acuerdo al art. 70º del Estatuto, no existe sexta matrícula.



1.- COMPRA DE LICENCIA ORACLE

Después de casi un año de iniciada la gestión por la Oficina del SUM, culminó exitosamente la compra de licencia para uso y actualización de los productos ORACLE.

El contrato fue firmado por los representantes de ORACLE PERÚ y por la alta dirección de la Universidad, su monto asciende a 84,840.43 nuevos soles.

Este contrato cubre lo adeudado y permite la actualización permanente de los productos ORACLE usados por el SUM.

2.- PLAZO PARA RETIRO DE CURSOS

En aplicación de la resolución rectoral N° 04964-R-03, del 16/SEI/2003 el SUM ha fijado como fechas únicas, los días **17 y 18 de junio**, para que las Facultades hagan el retiro en el sistema, de las matrículas en asignaturas solicitadas por los alumnos incursos en el art. 6º de la mencionada resolución rectoral. Por tanto, las solicitudes de los estudiantes deberán ser procesadas con anterioridad a esas fechas, en las respectivas Facultades. Debe entenderse que éste proceso no es una rectificación de matrícula, sino de la anotación de matrícula en una o más asignaturas.

NÚMERO DE ALUMNOS QUE EN EL 2003 COMPLETARON SU CREDITAJE PARA EGRESAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN SU PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD	ESCUELA		CUMPLEN CON CREDITAJE PARA EGRESAR		NO CUMPLEN CON CREDITAJE PARA EGRESAR		INGRESANTES	
			Nº	%	Nº	%	Año	Nº
MEDICINA	01.1	Medicina Humana	120	76.92%	36	23.08%	1997	156
	01.2	Obstetricia	81	58.70%	57	41.30%	1999	138
	01.3	Enfermería	83	52.87%	74	47.13%	1999	157
	01.4	Tecnología Médica	98	36.84%	168	63.16%	1999	266
	01.5	Nutrición	51	50.50%	50	49.50%	1999	101
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	02.1	Derecho y Ciencia Política	161	50.47%	158	49.53%	1998	319
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	03.1	Literatura	13	15.48%	71	84.52%	1999	84
	03.3	Filosofía	5	13.16%	33	86.84%	1999	38
	03.4	Lingüística	23	41.82%	32	58.18%	1999	55
	03.5	Comunicación Social	51	34.23%	98	65.77%	1999	149
	03.6	Arte	4	8.35%	59	93.65%	1999	63
	03.7	Bibliotecología y Ciencias de la Información	15	12.00%	110	88.00%	1999	125
	04.1	Farmacia y Bioquímica	37	38.54%	59	61.46%	1998	96
ODONTOLOGÍA	05.1	Odonatología	0	0.00%	106	100.00%	1998	106
EDUCACIÓN	06.1	Educación	93	50.82%	90	49.18%	1999	183
	06.2	Educación Física	27	55.10%	22	44.90%	1999	49
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	07.1	Química	1	3.77%	27	96.43%	1999	28
MEDICINA VETERINARIA	07.2	Ingeniería Química	4	3.05%	127	96.95%	1999	131
	08.1	Medicina Veterinaria	32	35.16%	59	64.84%	1998	91
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	09.1	Administración	107	44.03%	136	55.97%	1999	243
	09.2	Administración de Turismo	54	38.30%	87	61.70%	1999	141
	09.3	Negocios Internacionales	62	43.06%	82	56.94%	1999	144
CIENCIAS BIOLÓGICAS	10.1	Ciencias Biológicas	27	18.12%	122	81.88%	1999	149
CIENCIAS CONTABLES	11.1	Ciencias Contables	215	54.43%	180	45.57%	1999	395
CIENCIAS ECONÓMICAS	12.1	Economía	39	13.78%	244	86.22%	1999	283
CIENCIAS FÍSICAS	13.1	Física	0	0.00%	25	100.00%	1999	25
	13.2	Ingeniería Mecánica de Fluidos	0	0.00%	105	100.00%	1999	105
	14.1	Matemática	1	1.33%	74	98.67%	1999	75
CIENCIAS MATEMÁTICAS	14.2	Estadística	2	6.67%	28	93.33%	1999	30
	14.4	Investigación Operativa	5	6.10%	77	93.90%	1999	82
	15.1	Historia	10	11.11%	80	88.89%	1999	90
	15.2	Sociología	0	0.00%	92	100.00%	1999	92
CIENCIAS SOCIALES	15.3	Antropología	0	0.00%	44	100.00%	1999	44
	15.4	Arqueología	13	17.57%	61	82.43%	1999	74
	15.5	Trabajo Social	58	56.86%	44	43.14%	1999	102
	15.7	Geografía	0	0.00%	31	100.00%	1999	31
	16.2	Ingeniería Geológica	0	0.00%	118	100.00%	1999	118
	16.3	Ingeniería Geográfica	6	14.29%	36	85.71%	1999	42
INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	16.5	Ingeniería de Minas	2	5.41%	35	94.59%	1998	37
	16.6	Ingeniería Metalúrgica	0	0.00%	44	100.00%	1999	44
	17.1	Ingeniería Industrial	13	5.80%	211	94.20%	1999	224
PSICOLOGÍA	18.1	Psicología	0	0.00%	113	100.00%	1998	113
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	19.1	Ingeniería Electrónica	10	6.58%	142	93.42%	1999	152
	19.2	Ingeniería Eléctrica	1	1.15%	86	98.85%	1999	87
INGENIERÍA DE SISTEMAS	20.0	Ingeniería de Sistemas	37	14.68%	215	85.32%	1999	252
TOTAL :			1561	28.34%	3948	71.66%		5509

Alumnos de la UNMSM que en el año 2003 completaron su creditaje para egresar en el tiempo establecido en su plan de estudios



COMITÉ EDITOR

Agripino García Armas
Tomás Núñez Lay
Abraham Calderón

Dirección:

Av. Venezuela s/n -Lima
Pab. Sistema Único de Matrícula
Ciudad Universitaria

Página Web: <http://sum.unmsm.edu.pe>

Telefax: 4641208

E-mail: sum@unmsm.edu.pe